



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00145-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor URIEL JAIME CASTAÑO BURITICÁ contra la sociedad PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S. A. S., PLASDECOL S. A. S., representada legalmente por el señor Camilo Mora Isaza, o por quien haga sus veces, en virtud al anterior memorial, se le precisa al apoderado judicial de la parte demandante que, una vez instalada la audiencia virtual, se permite el acceso en forma individual de cada uno de los testigos en el momento requerido por el despacho para evitar la concurrencia de los mismos en la diligencia y que se escuche la versión de su antecesor.

CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 101 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 30 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

